

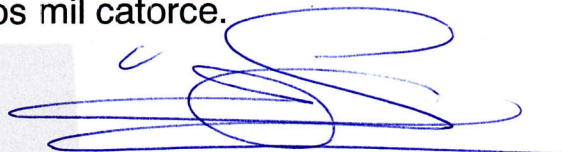
Vicente March Vázquez, administrador de fincas, colegiado número 1.534 del Colegio Territorial de Administradores de Fincas de Valencia-Castellón, por la presente

CERTIFICO:

Que una Comunidad de Propietarios que administro en la ciudad de Valencia con antenas de telefonía móvil en su azotea, contrató los servicios de la empresa **SOLUCIONES EN INSTALACIONES DE TELECOMUNICACIÓN, S.L.U. (SOLITEL)** en fecha 1 de noviembre de 2.007 para estudiar el contrato de alquiler firmado con la operadora France Telecom (Orange), verificar el estado de la instalación que la misma desplegó en la azotea, y dictaminar el grado de ajuste/desajuste entre lo pactado y lo instalado, con el objeto de defender los intereses de la Comunidad frente a la operadora y obtener un beneficio económico optimizando la renta de la instalación.

Que **SOLITEL** detectó las irregularidades e incumplimientos contractuales de la operadora y obtuvo para la Comunidad de Propietarios un **incremento de renta del 20%** en noviembre de 2007. Así mismo, **SOLITEL** consiguió que la operadora retirase la enorme caseta de equipos y la sustituyese por un armario, según constaba en el contrato, y se ciñese de forma estricta a lo estipulado en el contrato en todo lo relativo a la instalación y ocupación de la azotea.

Y para que así conste, firmo el presente certificado en Valencia, a once de febrero de dos mil catorce.



Vicente March Vázquez